

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.**  
**Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Octogésima Primera Reunión Ordinaria**

Nº Acuerdo		Instrucción	Atención	Observaciones
381-01-15	El Comité Técnico se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA - GES y CONAGUA - GES, que presenta el ejercicio 2015.	Control Interno.	*** Acta enviada a los integrantes con Oficio No. FOFAES 381-01-15 de fecha 30 de Junio del 2015.	
381-02-15	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de <b>2,266,550.00 pesos</b> , a favor de <b>10</b> beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2015, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 381-01 de fecha 30 de Junio del 2015.	
381-03-15	El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de <b>63</b> Solicitudes por un importe de <b>4,888,682.00 Pesos</b> y Autoriza los Pagos por un monto de <b>2,387,622.00 pesos</b> a favor de <b>50</b> beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2015, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 381-02 de fecha 30 de Junio del 2015.	
381-04-15	El Comité Técnico se da por enterado del contenido de la copia del Oficio No. ECOP-515/2015, en relación de la Auditoria SON/PROCONEF/2015 a los recursos transferidos para la operación del "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF), del ejercicio presupuestal 2014 y en atención a lo que establece la cedula de observación 01, derivada de dicha Auditoria, este Comité Técnico del FOFAES, Autoriza se reintegre a la TESORERIA DE LA FEDERACION, un monto de 2,055.68 pesos, recursos no devengados más sus rendimientos financieros generados; así mismo se haga el trámite de la línea de captura correspondiente, ante quien corresponda.  Se hace la aclaración que el importe no devengado por <b>2,055.68 pesos</b> , que se esta Autorizando sea reintegrado a la TESORERIA DE LA FEDERACION, mas sus rendimientos financieros generados, fue validado por el Área de Contabilidad de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 381-03 de fecha 30 de Junio del 2015.	
381-05-15	El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Concertación 2015 que suscribe el Ejecutivo del Estado con la Directiva de la Empresa Productora Avícola del Noroeste, S.A. de C.V. (PRAVINOR), el cual contempla recursos adicionales del Estatal Directo por un importe de <b>5,000,000.00 pesos</b> , los cuales se destinaran para la construcción y equipamiento de una planta procesadora de aves, ubicada en Cd. Obregón, Sonora.  Estos recursos serán radicados en el Fideicomiso FOFAES, para su registro, control y operación, destacando que tanto la representación de la Delegación de la SAGARPA en Sonora y del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, no asumen responsabilidad alguna en el seguimiento, verificación, ejercicio y comprobación del importe antes señalado.	Informar a los Beneficiarios	El C.T. Informa a la SAGARHPA	
381-06-15	El Comité Técnico Autoriza se reintegre a la TESORERIA DE LA FEDERACION, un importe de <b>1,600.00 pesos</b> y un monto de <b>1,200.00 pesos</b> a la TESORERIA DEL ESTADO, mas sus rendimientos financieros generados, del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficios Nos. FOFAES-V/S	

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.**  
**Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Octogésima Primera Reunión Ordinaria**

	<p>Acuícola 2014, en su Componente: Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Pesqueras Menores; así mismo se autoriza se haga el trámite de la línea de captura correspondiente, ante la CONAPESCA.</p> <p>Se hace la aclaración que el importe por <b>1,600.00 pesos</b>, que se esta Autorizando sea reintegrado a la TESORERIA DE LA FEDERACION, mas sus rendimientos financieros generados; y el monto de <b>1,200.00 pesos</b>, que se esta Autorizando sea reintegrado a la TESORERIA DEL ESTADO, mas sus rendimientos financieros generados, fueron validados por el Área de Contabilidad de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso FOFAES, dichos montos fueron Autorizados para su Compromiso en el <b>Acuerdo No. 371-06-14</b> y para su Pago en el <b>Acuerdo 372-07-14</b>, respectivamente.</p>		381-04 y 381-05 de fecha 30 de Junio del 2015.	
381-07-15	El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.	Control Interno	***	

\*\*\* Instrucción con el envío del Acta.